



Información importante para la provisión de datos sobre los requisitos de seguridad y protección (“Safety and Security”) si importa mercancías a Gran Bretaña (GB) desde la Unión Europea (UE)

Declaraciones sumarias de entrada

A partir del **31 de enero de 2025**, deberá presentar una declaración sumaria de entrada (Entry Summary Declaration, o ENS, por sus siglas en inglés) si **importa mercancías a GB desde la UE**. La información de la ENS se utiliza para proteger a los ciudadanos y a Gran Bretaña de mercancías ilícitas como drogas y armas.

Los transportistas o las empresas de transporte que trasladan mercancías a través de la frontera de GB tienen la responsabilidad legal de presentar declaraciones sumarias de entrada, aunque pueden hacer gestiones para que un tercero presente las declaraciones en su nombre.

Alentamos a todas las empresas involucradas en las importaciones UE-GB a que se familiaricen con estos nuevos requisitos.

Discuta este tema con **sus cadenas de suministro ahora** para llegar a un acuerdo sobre quién cumplimentará las ENS para las importaciones de la UE a GB y qué información necesitarán las distintas partes para facilitar esto a partir del 31 de enero de 2025.

Cómo presentar las declaraciones sumarias de entrada

Las declaraciones sumarias de entrada se presentan a través de un sistema de TI llamado S&S GB.

Existen distintas opciones para presentar las declaraciones sumarias de entrada, como comprar *softwares* especializados o utilizar a agentes/intermediarios de aduanas.

Encontrará más información en [GOV.UK](https://www.gov.uk).

Facilitamos las gestiones

A partir del 31 de enero de 2025, reduciremos la cantidad de datos necesarios para la ENS.

Para obtener más información, visite nuestra [página de seguridad y protección](#) (“Safety and Security”).